

3

¿QUÉ DERECHOS GARANTIZA ESTA DECLARACIÓN?

LA DECLARACIÓN ABORDA LOS SIGUIENTES DERECHOS DE LXS CAMPESINXS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTADOS PARA GARANTIZARLOS

ARTÍCULO 4



Garantiza la no discriminación hacia las mujeres

Esto quiere decir que las campesinas y otras mujeres que trabajan en las zonas rurales disfruten del acceso en condiciones de igualdad a la tierra y a los recursos naturales, estén protegidas de todas las formas de violencia y participen en la formulación y ejecución de los planes de desarrollo, planificación y educación.

ARTÍCULO 15

Aborda el derecho a la alimentación saludable y a la Soberanía Alimentaria

Esto quiere decir que lxs campesinxs y otras personas que trabajan en las zonas rurales tienen derecho a definir sus propios sistemas agroalimentarios.



ARTÍCULO 17

Establece el derecho a la tierra

Esto quiere decir que lxs campesinxs y otras personas que viven en zonas rurales tienen derecho a acceder a la tierra, incentivando a los Estados a llevar a cabo reformas agrarias a fines de facilitar el acceso equitativo a la tierra, las masas de agua y los bosques.



ARTÍCULO 19

Se centra en el derecho a las semillas

Esto quiere decir que los campesinos y campesinas tienen derecho a guardar, usar e intercambiar sus semillas, así como también proteger el conocimiento tradicional relacionado a ellas.

